

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.80-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor Hans Petersmann, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania, se ha distinguido por ser amigo de Nicaragua que durante su estadía en nuestro país ha ampliado los excelentes lazos de Amistad y Cooperación que tradicionalmente han unido a los Pueblos y Gobiernos de Alemania y Nicaragua.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la "Orden José de Marcoleta", en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Señor Hans Petersmann, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania.

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiséis de febrero del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua
